

INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2018-19
5600617 - PROGRAMA DE DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA Y
ANTROPOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2018-19 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Programas de Doctorado de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos “Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales” aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el Título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

NO CUMPLE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes:
Colaboraciones en los ítems Colaboraciones con convenio y Otras colaboraciones.
Actividades formativas en el ítem Planificación y organización de las actividades formativas (procedimientos para su control).
Recursos humanos en el ítem Estructura y características de profesorado asociados a las distintas líneas de investigación del programa y Descripción de los equipos de investigación vinculados al doctorado.
Resultados en los ítems Relación de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa y Proyectos de financiación financiados vigentes.
SGIC en los ítems Breve descripción de la organización del SGIC, Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC, Información sobre los principales resultados del título: encuestas de satisfacción de los diferentes de los diferentes colectivos e inserción laboral y Resultado de los procesos de verificación y seguimiento.
Se recomienda incluir en el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad el programa de Doctorado.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

NO CUMPLE

Se recomienda reparar el enlace denominado Web del Programa ubicado en la página web institucional, enlazando el enlace del Programa de Doctorado (<https://www.ucm.es/doctorado/sociologiayantropologiasocial/>).
Se recomienda generar un hipervínculo en el enlace de Normas de permanencia para mejorar la accesibilidad a la información.

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE

--

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE

Se recomienda realizar una reflexión más detallada de la idoneidad del sistema adoptado.

2.- Análisis de la organización y funcionamiento de la Comisión Académica.

- Se describen los mecanismos de evaluación y seguimiento de la comisión académica (reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de comisión académica implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de comisión académica con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE

3.- Análisis del personal académico.

- Se analiza la estructura y características del profesorado.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda incluir la categoría docente de todos los integrantes del Programa.
Se recomienda incluir el porcentaje de profesores doctores.

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

5.- Indicadores de resultados.

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda efectuar un análisis individualizado, cualitativo y evolutivo de todos los indicadores, pues no se ha hecho referencia a los siguientes: IDUCM-23, IDUCM-32, IDUCM-33 y IDUCM-34.

INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2018-19
5600617 - PROGRAMA DE DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA Y
ANTROPOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda realizar una valoración detallada de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems que conforman las encuestas para cada uno de los colectivos.
Se recomienda incidir en la necesidad de incluir la valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción del PAS.
Se recomienda realizar la encuesta del agente externo.

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

Se recomienda indicar el procedimiento de recogida de datos adoptado.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación con los informes de los estudiantes y de los responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda hacer referencia a los convenios establecidos y a los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora de los programas de movilidad.
Se recomienda conocer la planificación inicialmente efectuada y su estado de cumplimiento.
Se recomienda incluir los datos del indicador (IDUCM-15) que aparecen en SIDI, al no coincidir con los referidos en la Memoria; sin que ello impida ofrecer información adicional complementaria.
Se recomienda describir el procedimiento adoptado para la obtención de los datos que se aportan sobre las tasas de movilidad y de la satisfacción de la movilidad.

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO CUMPLE

Se recomienda indicar si se han realizado las recomendaciones del Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, criterios 1, 3, 5 y 6.

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

NO CUMPLE

Se recomienda indicar si se han realizado las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, conforme a lo dispuesto en el punto 6.3. de la Memoria de Seguimiento.

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

NO CUMPLE

Se recomienda indicar si se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, conforme a lo dispuesto en el punto 6.4. de la Memoria de seguimiento.

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

NO PROCEDE

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE

--

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento del PROGRAMA DE DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA en el curso 2018-19 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 16 de junio de 2020

Miguel Ángel Sastre Castillo
Vicerrector de Calidad